



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00845832- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. TELLO VELASCO MARCELO, DNI: 18.178.130, solicita se le expida un duplicado de su diploma de "ABOGADO", por extravío de su original como surge de lo manifestado en órdenes 2 y 3;

Lo informado en el orden 4 – Nro. IFTOM-2022-151-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de "ABOGADO" a nombre del Sr. TELLO VELASCO MARCELO, DNI: 18.178.130, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

JA. -